REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 906 /2017

Ref.: Licitación Pública Nacional SBE Nº 23/2017 para la "Adquisición de Netbooks y Escáneres para la Justicia Electoral – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017", ID Nº 334882.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 13 de octubre de 2017

Señores
LOGICALIS PARAGUAY S.A.
RUC Nº: 80022674-7
Domicilio: Av. España Nº 2028 c/ Av. Brasilia – Edif. Urano, 2do. Piso/Boque B – Asunción
Telefax: (021) 230 041 /2
E-mail: ventaspy@la.logicalis.com
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 23/2017 para la "Adquisición de Netbooks y Escáneres para la Justicia Electoral – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017", ID Nº 334882.

La adjudicación es por un **precio total** de **Gs. 5.828.855.000.- (Guaraníes Cinco Mil Ochocientos Veintiocho Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil)** incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, Reporte SINARH y la Resolución de Adjudicación DGAF/PRESIDENCIA Nº 161/2017 de fecha 11 de octubre de 2017.

Por último, **se solicita a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Total de fojas adjuntadas 30 (treinta).

Sin otro particular, se despide cordialmente.

04:41 pm.
Rosario Rios

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 907/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional SBE Nº 23/2017 para la "Adquisición de Netbooks y Escáneres para la Justicia Electoral – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017", ID Nº 334882.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 13 de octubre de 2017

Señores
DIGITAL TELECOM S.A.
RUC Nº: 80036135-0
Domicilio: Ciudad del Vaticano Nº 316 c/ 25 de Mayo – Asunción
Telefax: (021) 204 440
E-mail: comercial@digital-telecom.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **DIGITAL TELECOM S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 23/2017 para la "Adquisición de Netbooks y Escáneres para la Justicia Electoral – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017", ID Nº 334882.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, Reporte SINARH y la Resolución de Adjudicación DGAF/PRESIDENCIA Nº 161/2017 de fecha 11 de octubre de 2017.

Total de fojas adjuntadas 30 (treinta).

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

LETICIA FLEITAS.
13/10/2017 17:00hs.
Digital Telecom

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 905/2017

Ref.: Licitación Pública Nacional SBE Nº 23/2017 para la "Adquisición de Netbooks y Escáneres para la Justicia Electoral – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017", ID Nº 334882.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 13 de octubre de 2017

Señores
CELLULAR S.A.
RUC Nº: 80008968-5
Domicilio: Av. España Nº 308 c/ Dr. Bestard – Asunción
Telefax: (021) 600 605 / 609-147
E-mail: licitaciones@cellular.com.py; scano@cellular.com.py
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **CELLULAR S.A.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 23/2017 para la "Adquisición de Netbooks y Escáneres para la Justicia Electoral – Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria 2017", ID Nº 334882.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, Reporte SINARH y la Resolución de Adjudicación DGAF/PRESIDENCIA Nº 161/2017 de fecha 11 de octubre de 2017.

Total de fojas adjuntadas 30 (treinta).

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Justicia Electoral ★ Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

RECIBIDO
13 OCT 2017

Verónica Pintos

CELLULAR S.A.